



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA OPERATIVO ESPECIAL DE
SEGURIDAD DE SEMANA SANTA 2017

INDICE

	Pag.	
Presentación	3	
Objetivo	4	
Justificación	4	
Antecedentes	5	
Estrategias	6	
Líneas de Acción	6	
Organigrama de Integrantes del Programa Municipal	7	
Funciones de integrantes	8	2
Actividades del operativo vacacional	11	
Acciones de dependencias municipales	12	
Acciones de dependencias estatales	16	
Acciones de dependencias federales	17	
Acciones de organismos y asociaciones	18	
Participación interinstitucional	19	
Operativo de la Dirección de Protección Civil Municipal	21	
Recomendaciones para los prestadores de servicios acuáticos	22	
Recursos de los integrantes y ubicación	23	
Directorio	24	

PRESENTACIÓN

El municipio de Othon P. Blanco es el más extenso con interesantes lugares de la República Mexicana, es una combinación de montañas, selvas, planicie, ríos, cascadas y lagunas, considerando de igual forma la gran riqueza arqueológica del sur del Estado.

Durante los periodos vacacionales y principalmente en Semana Santa, los Centros Turísticos del Municipio, reciben un gran número de visitantes, generando la necesidad de implementar el presente Programa Operativo Especial de Seguridad de Semana Santa 2017 mismo que contiene un conjunto de estrategias, conceptos y elementos que orientan, unifican y dan coherencia a la toma de decisiones de alto mando y organización interinstitucional.

Actualmente en el Municipio se ofrecen servicios turísticos con infraestructura para que visitantes extranjeros nacionales e internacionales estén en nuestro municipio de manera segura, entre los que se consideran la zona costera, las zona de lagunas y la Bahía de Chetumal, haciendo y atendidos durante el periodo vacacional Semana Santa 2017.

OBJETIVO

El Gobierno Municipal de Othon P. Blanco 2016-2018, en el marco del Sistema Municipal de Protección Civil, establecen los mecanismos necesarios de coordinación para la elaboración y ejecución del Program Semana Santa, denominado "*Programa Especial Operativo de Seguridad Vacacional de Semana Santa 2017*" cuyo período comprende **del 10 de Abril al 21 de Abril del 2017**, con la participación de las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, así como los sectores social y privado, para sí brindar seguridad a nuestros visitantes, así como a la sociedad othón de Blanco que en estos días visita lugares de esparcimiento como son: centros turísticos, balnearios, cuerpos de agua, bosques, museos, zonas arqueológicas y plazas coloniales, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene como propósito establecer un marco general de servicios y estrategias, que permitirán brindar Seguridad, Auxilio y Medidas de autoprotección, a los vacacionistas Nacionales, locales y extranjeros, así mismo disfrutar las Bellezas Naturales que ofrece el Sur del Estado, como Centros Ecoturísticos, Balnearios, Zonas Arqueológicas, atractivos de la flora, fauna y los 260 Km. de litoral de Playas que ofrece nuestro municipio

ANTECEDENTES

El Programa Operativo Especial de Seguridad Vacaciones de Semana Santa 2017, será aplicado como una estrategia de seguridad, por motivo de que el Municipio de Othon P. Blanco tiene zonas y rutas de afluencia turísticas, para lo que es necesario la activación del operativo interinstitucional de Seguridad, Vigilancia e Información, donde se establecerán puestos de asistencia en diversos puntos turísticos y un Puesto de Coordinación y enlace que se realizará actividades de prevención, preparación y auto-protección en sitios de afluencia de vacacionistas y visitantes. Se establecerán módulos de atención en puntos estratégicos urbanos y zonas turísticas, balnearios, lagos, lagunas y zonas arqueológicas, entre otras.

En el periodo 2014-2016, los sitios más visitados fueron Mahahual, las costas de la Bahía de Chetumal y las zonas arqueológicas.

ESTRATEGIAS:

1. Consolidar la coordinación entre las instancias federales estatales así como asociaciones, prestadores de servicios turísticos y de comercio (balnearios, restaurantes, hoteles, discotecas, bares, cines, etc.).
2. Reforzar los trabajos de prevención mediante programas de inspección y verificación de medidas de seguridad en los establecimientos con giros turísticos y de esparcimiento (balnearios, restaurantes, hoteles, discotecas, bares, cines, etc.).
3. Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas de seguridad en establecimientos con giros turísticos.
4. Distribuir el material de divulgación relativo a las recomendaciones de protección civil, para prevenir, accidentes, incendios forestales (si se realiza actividades de campamento) durante el periodo de Semana Santa 2017.
5. Mantener informada a la población a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, sobre el desarrollo de las acciones preventivas referentes a la Semana Santa 2017.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL

Líneas Preventivas

- 1.- Llevar a cabo reuniones de trabajo con dependencias federales y estatales con la finalidad de:
 - a) Establecer los mecanismos de prevención y coordinación para ejecutarse por las diferentes instancias en su ámbito de competencia, con el fin de garantizar los establecimientos seguros, playas, balnearios, centros de recreación, etc., así como mecanismos de respuesta planificada en la atención de los incidentes y/o posibles riesgos al centro de Operaciones.
 - b) Determinar recursos humanos y materiales para el monitoreo y atención de incendios forestales generados por paseantes que realizan actividades al aire libre como campismo, donde se genera fogates, así como determinación de zonas de riesgo.

- c) Determinar zonas de peligro, riesgo y sitios de monitoreo con respecto a los cuerpos de agua considerados zona federal y que en Semana Santa son utilizados como balnearios representado un riesgo importante derivado de la falta de medidas de seguridad en estos puntos.
- d) Implementar en forma coordinada con los propietarios de Balnearios y Hoteleros medidas de prevención que deberán de contemplar para la temporada de semana santa.
- e) Implementar campañas de comunicación social dirigidas a la población, para la difusión de las medidas y recomendaciones de protección civil para la temporada de semana santa 2017.
- f) Promover entre los propietarios de Bares y Discotecas así como restaurantes para la implementación de las medidas de prevención a contemplar para esta temporada.
- g) Inspeccionar y verificar en forma coordinada con las diferentes dependencias los hoteles, restaurantes, bares y balnearios con la finalidad de garantizar el cumplimiento a las medidas de prevención establecidas en la Ley, y cuya coordinación estará a cargo de la unidad municipal de protección civil municipal en coordinación con el Estado.
- h) Asegurarse que los puntos de Información contenga lo básico para que un visitante, turista nacional y extranjero en caso de una emergencia saber dónde acudir y que la información que se le proporcione se clara y en su idioma natal.

7

Líneas de acción de la Coordinación de Protección Civil Municipal para la implementación del Programa

- 1.- Para la ejecución del Programa el personal se distribuirá estratégicamente de acuerdo al Programa Vacacional y las necesidades del municipio.
- 2.- El personal Operativo reportará a los Centros de Mando establecidos.
- 3.- EL Puesto de Coordinación y Enlace reportará las novedades e incidentes al Presidente Municipal , en los horarios que así se determinen.

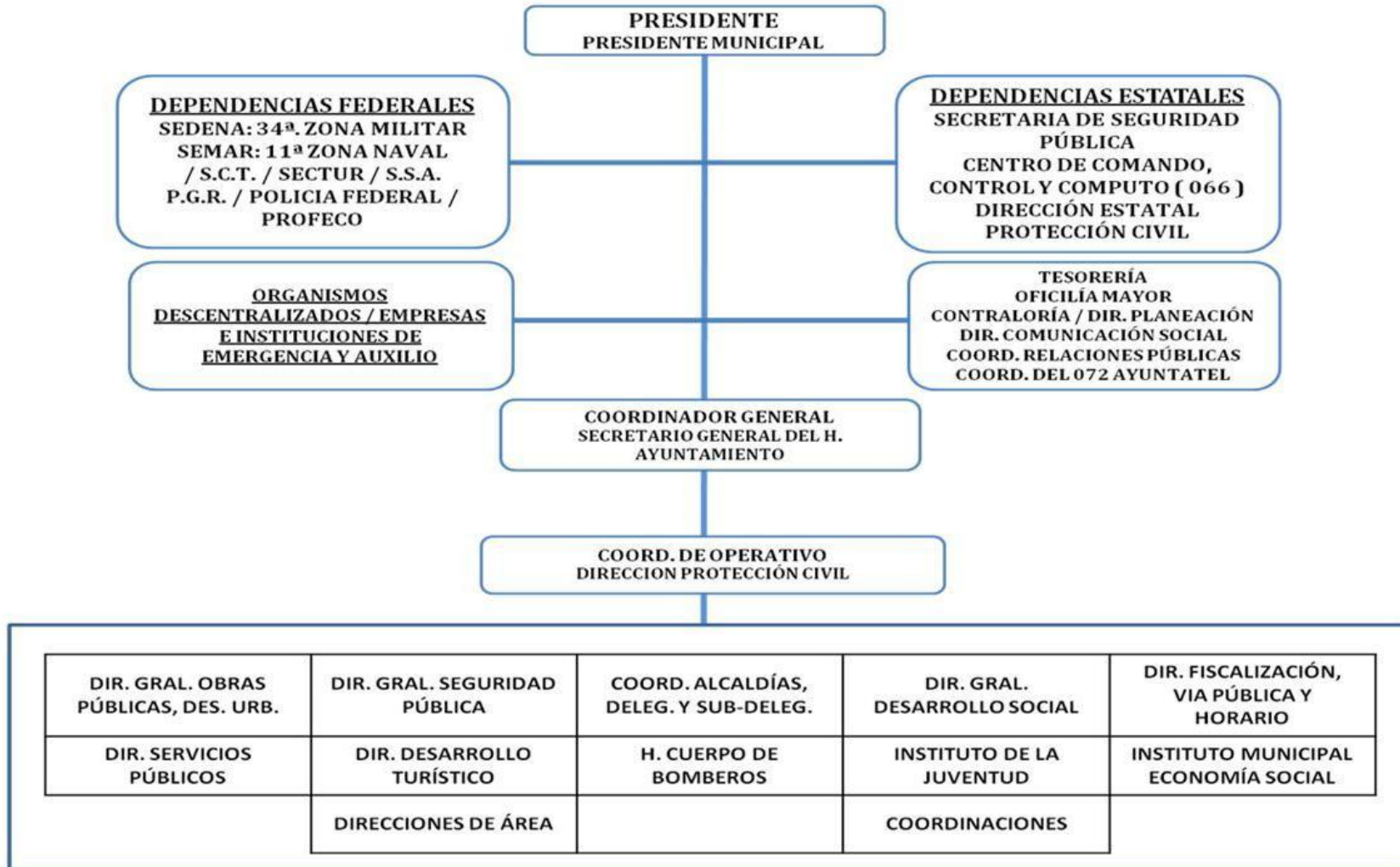
- 4.- Coordinar a los Enlaces de los Tres niveles, así como las Direcciones Municipales de Protección Civil para efectuar recorridos necesarios para una mejor y mayor cobertura.
- 5.- Las Coordinaciones Municipales , Estatales y Federales Plan Operativo en las zonas turísticas, con personal guardavida (salvavidas), de vigilancia y servicios de salud, aplicando acciones preventivas y coordinándose con las Dependencias y Organismos participantes en el Programa Vacacional.
- 6.- Entre otras que se consideren pertinentes de acuerdo a las características del municipio, afluencia de población y capacidad de respuesta institucional como Sistema Municipal de Protección Civil.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2013-2016
SECRETARIA GENERAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA OPERATIVO



FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ANTES

- Tiene la Facultad de Convocar y Conformar un Equipo de Trabajo en coordinación con los Tres niveles de Gobierno para coadyuvar acciones preventivas, de auxilio y Recuperación.
- Es responsable General del Programa Especial Operativo Vacacional de Semana Santa 2017 en el Municipio de Othón P. Blanco.
- Realiza Coordinación de Trabajo con el Secretario General.
- Preside las Reuniones de Trabajo o en su caso el Secretario General.
- Delega la Operatividad del Programa Especial al Coordinador de Protección Civil Municipal.
- Delega a las Diferentes Direcciones, Coordinaciones, instituciones las tareas que ayudan a ejecutar el Programa Especial.
- Establece Estrategias de Coordinación con los Diferentes Niveles de Gobierno para una mejor Atención en este período Vacacional.

DURANTE

- Convocar según sea el caso reuniones de trabajo en situaciones de emergencia que pueda presentarse.
- Solicitar informes detallados y oportunos de las acciones de trabajo a las diferentes áreas que conforman el Programa Especial.
- Instruir a las Diferentes áreas para el buen funcionamiento el Programa Especial.
- Instruir las Acciones de Difusión a las áreas correspondientes consideradas en el Programa Especial.
- Protocolizar el Inicio del Programa Especial.

DESPUES

- Solicitar el Coordinador General del Programa Especial de los Resultados del Operativo de Seguridad Vacacional de Semana Santa 2017.
- Coordinar Reuniones de Trabajo para informar los Resultados del Operativo implementado.
- Establecer bases y Recomendaciones para la siguiente Temporada Vacacional.

FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ANTES

- Coordinar Reuniones de las Acciones que se implementaran en el Programa Especial.
- Brindar Apoyo a las Direcciones y Coordinaciones para el Desarrollo de las acciones a implementarse.

DURANTE

- Convocar reuniones de trabajo para monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas o las acciones de emergencia que pudieran presentarse en coordinación con los tres niveles de Gobierno.
- Solicitar informes detallados y oportunos de las acciones de trabajo a las diferentes áreas que conforman el Programa Especial.
- Establece constante comunicación con el Coordinador Operativo.
- Instruye y Coordina Acciones del Programa Especial.

DESPUES

- Solicitar el Coordinador Operativo del Programa Especial de los Resultados del Operativo de Seguridad Vacacional de Semana Santa 2017
- En caso de Ausencia del Presidente Municipal, Preside Reuniones de trabajo para la exposición de Resultados.

FUNCIONES DEL COORDINADOR OPERATIVO

ANTES

- Coordinar Reuniones, Actividades y acciones Previas para el inicio del Operativo del Programa Especial de Semana Santa.
- Coordinar y ejecutar la Calendarización de Reuniones Previas.
- Coordinar las Acciones y Estrategias Preventivas en las diferentes áreas participantes al operativo.
- Organizar las Actividades con áreas Municipales para la implementación del Operativo.
- Coordinar las acciones preventivas de Difusión sobre medidas de Seguridad en esta temporada.

DURANTE

- Coordinar la intervención de las Dependencias Municipales.
- Establece de manera coordinada el operativo de la unidad interna de Protección Civil.
- Establecer un mecanismo de Comunicación Eficaz para estar en contacto con todos los responsables en el Operativo y Dependencias Participantes.
- Definir criterios y estrategias oportunas para un adecuado funcionamiento del Programa Operativo Especial de Seguridad de Semana Santa 2017.
- Solicitar y Administrar la Información que se genere durante el operativo de las Instancias participantes.
- Informar de manera Oportuna al Secretario General de las actividades relevantes o incidencias durante el operativo.
- Integrar la información para el informe de Resultados.

DESPUES

- Coordinar Acciones de Retroalimentación del Programa Operativo.
- Determinar y aplicar las Acciones de Evaluación de Resultados del Operativo
- Coordinar las Reuniones de Información de Resultados.
- Implementar Estrategias de Mejoramiento y Correctivas para el siguiente Periodo.
- Verificar y Plasmar los Resultados del Operativo.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL OPERATIVO VACACIONAL

ANTES

- Establecer acciones preventivas en las diferentes áreas.
- Actualizar las acciones para el operativo.
- Establecer estrategias para el operativo.
- Analizar necesidades para el operativo.
- Coordinar la aplicación de los recursos para el operativo
- Coordinar la vinculación con los prestadores de servicios turísticos.

DURANTE

- Implementar los operativos en las distintas áreas participantes.
- Priorizar actividades para la atención de emergencias o incidencias.
- Actualizar los reportes de incidencias para el operativo.
- Informar oportunamente las incidencias para su pronta solución y atención.

DESPUÉS

- Entregar el reporte de incidencias.
- Retroalimentar las acciones de su área.
- Participar en las reuniones de evaluación del operativo

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
TESORERÍA	Crear un fondo presupuestal para atender el operativo	Proporcionar recursos autorizados para el operativo	-Informe de gasto ejercido por el operativo
OFICIALÍA MAYOR	Autorizar solicitudes de gastos para el operativo	Aplicar el gasto en sus respectivas áreas	-Informe de aplicación de recursos
CONTRALORÍA	Determinar los lineamientos del gasto presupuestal	Promover las estrategias jurídicas-administrativas para el ejercicio del gasto	-Evaluación de las acciones del operativo
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Elaborar los lineamientos y estrategias del programa	Recabar información de los avances del programa	- Informe del operativo
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Programar campañas de difusión.	Concentrar la información para realizar campañas	- Informar de los alcances de las campañas.
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	Promover el acercamiento de las dependencias participantes	Estar en contacto en el avance del programa operativo	-Informar de las incidencias del programa operativo..
			- Analizar las incidencias y emitir boletines informativos.

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
COORDINACIÓN DEL 072 AYUNTATEL	Programar los recursos para el operativo	Atender las demanda de emergencia relacionadas	- Informe de las incidencias a la coordinación del operativo. (Dirección de Protección Civil.)
DIR. GRAL. OBRAS PÚBLICAS DES. URB. Y ECOLOGÍA	Prever la intervención de recursos en el operativo	Atender las demandas que se soliciten a su área	
DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Programar las acciones del operativo. - Organización de rutas de atención en la ciudad y las población de mayor afluencia - Solicitar en presupuesto de gastos para atender el operativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención rutas de la Bahía. - Atención ruta del Rio Hondo - Atención de Costa Maya. - Recorridos y operativo en Mahahual los día 17 al 20 de abril de 2016 	
DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL	Programar las acciones inherentes a su área	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las acciones del operativo - Apoyar en la divulgación de medidas de seguridad y sanidad 	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> -Programación de actividades en las comunidades de afluencia -Programar personal y equipo para el operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de servicios de alumbrado. - Atención de servicios de limpia 	

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	Programar campañas de información del operativo. Coordinar acciones con prestadores de servicios turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las acciones del operativo. - Repartición de trípticos de medidas preventivas - Establecer módulos de información. 	- Informe de las incidencias a la coordinación del operativo. (Dirección de Protección Civil.)
DIRECCIÓN DE INFORMATICA	Prever el servicio de atención para el operativo	Atender las demandas de servicio	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	Programar acciones para atender el operativo de seguridad	Ejecutar las acciones del operativo	
INSTITUTO MUNICIPAL DE ECONOMÍA SOCIAL	Programar acciones de divulgación del operativo.	Ejecutar las campañas de divulgación del operativo de seguridad	
COORDINACIÓN DE ALCALDÍAS	Programar la atención de acciones del operativo de seguridad en sus comunidades		

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
COORDINACIÓN DE SALUD	- Actualizar la base de datos de los recursos disponibles	- Monitorear los establecimientos que expenden alimentos.	Informe de las incidencias a la coordinación del operativo. (Dirección de Protección Civil.)
	- Programar la atención de acciones para apoyar el operativo de seguridad. - Establecer rutas de atención de vigilancia sanitaria	- Verificar las condiciones de los establecimientos - Coordinar la atención y asistencia ante las demandas ciudadanas por emergencias de salud.	
DIRECCIÓN DEL ZOOLOGICO	Programar las campañas del operativo de seguridad.	- Ejecutar las campañas de divulgación del programa operativo de seguridad. - Establecer módulo de información de medidas de seguridad vacacional	

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	Atender las solicitudes de apoyo para el operativo. - Gestionar los medios para realizar los recorridos de vigilancia del operativo.	- Apoyar para el monitoreo y vigilancia del operativo. - Brindar y gestionar material divulgativo para el operativo	Evaluar las acciones del operativo.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO ESTATAL	Programar los operativos de vigilancia para la temporada de vacaciones	Ejecutar el programa operativo. -Patrullaje Ruta de la Bahía -Filtro de seguridad en C.B.T.A.	
JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1	Programar los operativos de vigilancia para la temporada de vacaciones	Ejecutar el programa operativo - Unidades Médicas en las poblaciones del Municipio. - Trípticos informativos - Programa de alcoholímetro	
SUB-PROCURADURÍA DE JUSTICIA. ZONA SUR	Programar los operativos de vigilancia para la temporada de vacaciones	Ejecutar el programa operativo Atención en agencias del ministerio público.	
COORDINACIÓN C-4	Coordinar los operativos de para la temporada de	Atender las demandas de emergencia del operativo.	



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2013-2016
SECRETARIA GENERAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



	vacaciones	Coordinar la atención de emergencias.	
--	------------	---------------------------------------	--

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
SEDENA. 34ª ZONA MILITAR	Programación del operativo	Ejecutar el operativo establecido	Evaluar las acciones del operativo.
SEMAR. 11ª ZONA NAVAL	Programación del operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el operativo establecido. - Vigilancia de seguridad en Rutas de la Bahía y en Mahahual. - Personal de seguridad de sanidad. - Atención con vehículos terrestres y marítimos de seguridad - Atención con vehículos y personal de sanidad. (Ambulancias) 	
S.C.T. UNIDAD DE OPERATIVA DE SEGURIDAD PREVENTIVA. POLICIA FEDERAL	Programación del operativo	Ejecutar el operativo establecido	
SUB-DELEGACIÓN DE PROCED. PENALES "B"	Programación del operativo	Ejecutar el operativo establecido	
SECTUR. BASE DE LOS ÁNGELES VERDES	Programación del operativo	Ejecutar el operativo establecido	
PROFECO	Programar el operativo de atención a demandas	-Mantener vigilancia de precios y servicios de prestadores de servicios turísticos.	
I.N.A.H.	Programación del operativo	Ejecutar el operativo establecido	

ACCIONES DE ORGANISMOS CIVILES Y ASOCIACIONES

	ANTES	DURANTE	DESPUES
CRUZ ROJA. Deleg. Chetumal	Programar el operativo de atención a emergencia. Disponer de los elementos humanos para el operativo	-Mantener módulo de atención urbano. -Atención de emergencias urbano	Evaluar las acciones del operativo.
C.A.P.A.	Programa de abastecimiento de agua en las comunidades	-Operativo de suministro en Mahahual. -Atención de demandas ciudadanas de agua.	
A.P.I. Q. ROO	Programa de atención del operativo de seguridad	-Establecer atención en sus instalaciones para los visitantes	
COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	Programa de atención del operativo de seguridad	-Establecimiento de módulo de atención en puntos críticos del municipio -Atención de emergencias, viales, accidentes y heridos.	
CAPITANÍAS DE PUERTOS	Programa de atención del operativo de seguridad	-Establecer operativos para el resguardo de paseantes. -Vigilancia de cumplimiento de medidas de seguridad de las embarcaciones	
TERMINALES: AEREA Y TERRESTRE	Programa de atención del operativo de seguridad	-Establecer operativos de seguridad a viajeros. -Coordinar las medidas de seguridad de las dependencias.	

ASOCIACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS	Programa de atención del operativo de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer operativo de seguridad -Atención a los visitantes. -Replicar información del operativo 	
--	---	--	--

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO:

- Presidencia Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor
- Dirección Municipal de Protección Civil
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Ecología
- Dirección General de Seguridad Pública
- Dirección de Servicios Públicos
- Coordinación de Comunicación Social
- H. Cuerpo de Bomberos
- Direcciones de Área Municipales
- Coordinaciones Municipales
- Instituciones Municipales

DEPENDENCIAS ESTATALES

- Secretaría de Gobierno.
Dirección Estatal de Protección Civil
- Secretaría de Seguridad Publica
Dirección de Policía Preventiva
Dirección de Tránsito
Coordinación General del C-4
- Secretaría de Salud
Jurisdicción Sanitaria No. 1



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2013-2016
SECRETARIA GENERAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



- Procuraduría General del Estado.
Sub-procuraduría de Justicia. Zona Sur

DEPENDENCIAS FEDERALES

- **SEDENA**
34º Zona Militar
- **SEMAR**
11º Zona Naval
- **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
Sub-Delegación de Procedimientos Penales "B"
- **S.C.T.**
Unidad Operativa de Seguridad Preventiva Estación Chetumal. Policía Federal
- **SECTUR**
Base Central de los Ángeles Verdes
- **PROFECO.** (Representación en Chetumal)

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- I.N.A.H.
- DELEGACIÓN DE CRUZ ROJA MEXICANA. CHETUMAL
- CAPITANIAS DE PUERTOS
Mahahual
X-calak
Chetumal
- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE QUINTANA ROO
- COMANDANCIA DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL
- CANIRAC
- CANACO
- ASOCIACIÓN DE HOTELES Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CENTRO Y SUR DE Q. ROO

DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Con el propósito de cumplir con las funciones de Protección Civil, se han realizado las siguientes acciones dentro del Programa Operativo de Seguridad "Semana Santa 2016":

- Coordinar las acciones de las diferentes dependencias y organismos que participan.
- Cursos de capacitación en primeros respondientes en primeros auxilios.
- Realizar recorridos de inspección en giros de mediano y alto riesgo.
- Atención a llamadas de emergencia relacionadas con riesgos socio-organizativos
- Mantener informados a los participantes en este Operativo de las acciones de las diferentes dependencias.
- Recorrido Operativo de Seguridad "Semana Santa 2016"

RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3
<p>Mahahual</p> <p>Xcalak</p> <p>Rio Indio.</p>	<p>Subteniente López</p> <p>Huay-pix</p> <p>Xul-ha</p> <p>Palmar</p> <p>Obregón Viejo</p> <p>Zonas Arqueológicas</p>	<p>Chetumal</p> <p>Punta Estrella</p> <p>Dos Mulas</p> <p>Calderitas</p> <p>Luis Echeverría</p> <p>Laguna Guerrero</p> <p>Raudales.</p>

RECOMENDACIONES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LANCHAS Y MOTOS ACUÁTICAS Y OTROS TIPOS DE EMBARCACIONES

- 1.- Deberán contar con el registro ante la Capitanía de Puerto correspondiente**
- 2.- Contar con certificado vigente de seguridad marítima**
- 3.-Contar con la matrícula correspondiente antes de salir a la mar, río o cuerpos de agua interiores**
- 4.-Reportar a la Capitanía de Puerto o en caso a la autoridad de la comunidad mas cercana su salida y su retorno con el número de personas a cargo o transportadas.**
- 5.-Contar con chalecos salvavidas para todos los usuarios**
- 6.- Contar con Equipo de radio-comunicación con banda Marina Canal 16**
- 7.- Contar con ruedas salvavidas suficientes y cuerda de la vida de 30 mts. por cada rueda salvavida**
- 8.-Contar con Botiquín de primeros auxilios**
- 9.-Contar con extintores con capacidad y acorde al tipo de embarcación**
- 10.-Contar con silbato**
- 11.-Contar con espejo de 0.15 x 0.15 mts.**

12.-El personal a cargo (Capitán y marineros) deberán tener la certificación de capacitación en rescate acuático y primeros auxilios

RECURSOS DE LOS INTEGRANTES DEL OPERATIVO VACACIONAL "SEMANA SANTA 2017"

TIPO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	UBICACIÓN / RUTA
UNIDADES MÉDICAS	JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1	33	Calderitas, Luis Echeverría, Raudales, Subte. López, Juan Sarabia, Ucum, Palmar, Ramonal, Allende, Sabidos, Pucté, A. Obregón, Cocoyol, Cacao, Rovirosa, Calderón, La Unión, Huay-pix, San Pedro P., Morocoy, La Libertad, Caobas, Nicolás Bravo, Tres Garantías, Dos Aguadas, Tesoro, C. Rejón, Felipe Ángeles, Nvo. Becar, Nachi Cocom, S. Butrón, Xul-ha y Mahahual.
PATRULLAS	P.F.P.		Recorrido en carreteras federales
	ÁNGELES VERDES		Recorrido en carreteras federales. Patrullas de auxilio turístico
	SEGURIDAD PUBLICA		Zona urbana y rural. Mahahual. Destacamento Recorrido en carretera: Cafetal-Mahahual
	TRÁNSITO		Zona urbana y rural Mahahual. Destacamento Filtro en salida de Chetumal
	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		Recorrido en Chetumal Atención en comunidades Destacamento en Mahahual
	COMISIÓN NACIONAL DE		Destacamento en km. 19.

	EMERGENCIA		Auxilio turístico
AMBULANCIAS	JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1	8	En comunidades principales del municipio
	UREM	2	1 Chetumal 1 Mahahual
	CRUZ ROJA. Delegación Chetumal	3	Chetumal. En destacamentos urbanos
RETENES / FILTROS / MÓDULOS	SEDENA		-Reten carretera Cafetal-Mahahual
	SEMAR		-Módulos: Chetumal, Calderitas, Mahahual y X-calak. Atención: Seguridad-Auxilio y Sanidad Vehículos terrestres y marítimos

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL “PROGRAMA OPERATIVO ESPECIAL DE SEGURIDAD VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2017”

TIPO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	UBICACIÓN / RUTA				
UNIDADES MÉDICAS	JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 Responsable: Dra. Julia Leticia Vidal Silva (983) 12 40854 Dr. Christian Rueda Jiménez (993) 2 63 096 Dr. Jeadiel Matos Villanueva (983) 15 42 997		Nicolas Bravo	Dr. Guerson Lugo Hdez (937)12 31666 Chofer: Voluntariado de la comunidad			
			Álvaro Obregón	Dr. Manuel I. Abarca S. (983) 11 72366 Chofer: Voluntariado de la comunidad			
			Javier Rojo Gómez	Dr. Mario E. Murillo Hdez. (983) 11 34811 Chofer: Lázaro Mena Mex Fin de semana y día festivos Chofer: Fernando Rosas Dgz. Lunes a Viernes			
			Mahahual	C.S. Dr. Oscar Mata Ramírez (983) 83 60748 U.M.M. Dra. Loretta B. Morales A. (983) 83 91 760 Chofer: Voluntariado de la comunidad			
				Francisco Villa	Dra. Laura Andrade Lara Chofer: Voluntariado de la comunidad		
			PATRULLAS	P.F.P.		Recorrido en carreteras federales.	Puesto de apoyo en Ucum
				Ángeles Verdes		Recorrido en carreteras federales.	Chetumal-Carrillo Puerto
						Patrullas de auxilio turístico	Chetumal- Escarcega
				SEGURIDAD PUBLICA		Zona urbana y rural. Mahahual. Destacamento Recorrido en carretera: Cafetal-Mahahual	
				TRÁNSITO		Zona urbana y rural	

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2013-2016
SECRETARIA GENERAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

			Mahahual. Destacamento Filtro en salida de Chetumal
	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		Recorrido en Chetumal Atención en comunidades Destacamento en Mahahual
	COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA		Destacamento en km. 19. Auxilio turístico
AMBULANCIAS	JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1	8	En comunidades principales del municipio
	UREM	2	1 Chetumal 1 Mahahual Ambulancia en Mahahual
	CRUZ ROJA. Delegación Chetumal	3	Chetumal. En destacamentos urbanos
RETENES / FILTROS / MÓDULOS	SEDENA		-Reten carretera Cafetal- Mahahual
	SEMAR		-Módulos: Chetumal, Calderitas, Mahahual y X- calak. Atención: Seguridad-Auxilio y Sanidad Vehículos terrestres y marítimos